

**ACUERDO N° 130**

**RECOLETA, 11 JUNIO DE 2024**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°210 de fecha 06 de junio de 2024, del Director (s) de Medio Ambiente de Aseo y Ornato don Alejandro Martínez González y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública **“Servicio de Esterilización Canina y Felina Comuna de Recoleta 2.”**, ID: 2373-31-LE24, al oferente Empresas ADLA SpA. RUT N° 77.838.356-k, según lo que señala a continuación:

Proponente	Valor unitario Esterilización Canina Iva incluido	Valor unitario Esterilización Felina Iva incluido	Monto total a pagar por 1000 Esterilizaciones Caninas y 1000 Esterilizaciones Felinas Iva incluido
Empresas ADLA SpA.	\$28.000	\$28.000	\$56.000.000.-

El contrato tendrá una vigencia de 8 meses desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato o hasta que se ejecuten las 2.000 esterilizaciones, lo que ocurra primero.

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
  - Don Fares Jadue Leiva
  - 
  - Doña Natalia Cuevas Guerrero
  - Doña Karen Garrido Ganga
  - Don Cristian Weibel Avendaño
  - Doña Joceline Parra Delgadillo
  - Doña Silvana Flores Cruz
  - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 48853

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p>  <p>Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 12/06/2024 16:16:45 CLT</p>
	<p>Secretario(a) Municipal(S)</p> <p>Validar en <a href="https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php">https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</a> Código: 7 [REDACTED]</p>